

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de S. Martín, 8, segundo.

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores medio real línea. Los no suscritores un real. Comunicados; precios convencionales y pago anticipado. Insértese ó nó, no se devolverá ningún original.
RECLAMOS. Los suscritores un real línea. Los no suscritores dos reales.

AÑO II.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Viernes 24 de Marzo de 1882.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 154.

DON NARCISO DETRELL.

MÉDICO-CIRUJANO

Plaza de la Constitución núm. 9 piso 2.
GERONA.

Horas de consulta, de 12 á 2.

Ofrece al público los servicios de la facultad y su especialidad en la curacion de las enfermedades Venéreas-Sifilíticas y del aparato, Génito-urinario.

LO DE BORNEO.

La prensa inglesa publica el discurso pronunciado por lord Granville, en la Cámara alta, contestando á una interpelacion de lord Lamington sobre la cuestion de Borneo, discurso del que ya nos ocupamos al conocerlo por los telégramas de la *Agencia Fabra*.

«Lord Granville ha dicho que España pretendia tener un derecho exclusivo sobre todos los estados dependientes del sultan de Joló y que desde 1874 Inglaterra, en union de Alemania, trató de hacer determinar sus propios derechos de colonizacion en Borneo y en las islas vecinas y cuyas negociaciones duraron largo tiempo.

En 1877, añadió, Inglaterra obtuvo libertad completa de navegacion y comercio con las islas de Archipiélago Oriental. Holanda se alarmó ante la carta acordada á la compañía de Borneo, pero despues de nuestras explicaciones, se dió por satisfecha.

España dió igualmente su asentimiento á la carta acordada como á un hecho consumado.
Posteriormente se han entablado negociaciones con España que llegarán al siguiente resultado: reconocimiento por nuestra parte, de la soberanía de España sobre sus demás posesiones en Oceanía y renuncia por la suya á las pretenciones que hasta aquí ha mantenido sobre Borneo.

La reina no posee ningun poder sobre los territorios de la sociedad, ni ejerce tampoco supremacia militar. En cuanto á los privilegios concedidos por la carta, no tienen nada de exagerados.

Hasta aquí lord Granville.
Ignoramos por completo el fundamento que puedan tener las palabras del ministro inglés, en lo que se refieren al resultado de las negociaciones

pendientes, y no podemos creer en manera alguna, aunque sea nn diario de la importancia de *El Imparcial* quien lo afirma casi terminantemente, que el Gobierno de Madrid no esté muy lejano de los propósitos iniciados por lord Granville, «pues atento en primer término á cuanto pueda redundar en beneficio de nuestros intereses coloniales en aquellos remotos países, cree preferible el reconocimiento de la soberanía de España en el archipiélago joloano á sostener una cuestion que, como la de Borneo, es poco menos que insoluble.»

Ni esto es exacto, ni la cuestion es insoluble, ni es posible que el gobierno haya reconocido la concesion otorgada á la compañía inglesa, que implicaría la renuncia de nuestros derechos, ni Inglaterra necesita reconocer nuestra soberanía sobre territorios que nos pertenecen y que segun se declaró en el protocolo de 11 de Marzo de 1877, si bien donde no hubiera establecimiento español sería libre el comercio, en la parte ocupada y sometida efectivamente á España regiría la ley española, y ni Alemania ni Inglaterra, en el caso de que España ocupase en adelante otros puntos del Archipiélago joloano. HABIÁN OBJECCION ALGUNA.

Ya sabemos que á pesar de todos nuestros derechos, la malhadada gestion de los Sres. Calderon Collantes y Silvela ha suscitado una cuestion de suyo grave por lo que afecta á nuestra dignidad, pero no obstante las afirmaciones de lord Granville, repetimos que no creemos que el actual gobierno esté llevando á cabo semejantes negociaciones que implicarian una humillacion para España.
—E. de B.

SOCIEDAD MADRILEÑA

PROTECTORA DE LOS ANIMALES Y DE LAS PLANTAS.

Segundo concurso.—1882.—Programa de Premios.

Uno de los medios más conducentes á demostrar la bondad, la eficacia civilizadora de las ideas que

nuestra Sociedad sustenta, es sin disputa la celebracion de concursos, en los que se premien trabajos de indisputable mérito, encaminados á convencer á los incrédulos, mover á los indiferentes y arraigar en todos los principios y las ventajas de una proteccion bien entendida.

Esta Sociedad abrió el año pasado su primer concurso, en el que fué premiado el Sr. D. Francisco García Maceira por una obra original, perfectamente pensada y escrita, sobre el tema «Beneficios de las aves insectívoras.» Se presentaron tambien otras apreciables, pero que desgraciadamente no se hallaban dentro de las condiciones del concurso, y se vió, muy á pesar suyo, en la imposibilidad de premiarlas. A todos debe la Sociedad agradecimiento, deseando que, sin fijarse en los pequeños estímulos que les son ofrecidos, se inspiren los autores en los sentimientos benéficos que más ennoblecen.

La marcha está, pues, ya trazada y el camino con aplauso abierto. Todos están llamados á la noble labor de nuestras mejoras. Contribuya cada cual segun sus medios y facultades, que en esta clase de lides jamás fué inútil el desinteresado esfuerzo.

El concurso de 1882 se verificará bajo las condiciones siguientes:

1.º Los trabajos que se presenten pueden ser originales y traducciones. Los primeros se admiten en español, alemán, francés, inglés, italiano ó portugués, á condicion de que no hayan sido presentados en concurso de otras Sociedades, ya sean nacionales ó extranjeras.

2.º Los manuscritos se remitirán en pliegos cerrados con un lema, acompañando otro pliego, cerrado tambien, que contenga el mismo lema y el nombre y domicilio del autor.

3.º La entrega de los trabajos puede hacerse todos los días no feriados, desde las tres de la tarde á las ocho de la noche, en la secretaría de la Sociedad, Valverde, 1, cuadruplicado, entresuelo. El plazo de admision termina á las ocho de la noche del 15 de Mayo próximo.

4.º Las obras, tanto originales

como traducidas, no han de exceder de 200 páginas en 8.º francés.

5.º Los trabajos premiados pasarán desde luego á ser propiedad de la Sociedad, quien los publicará y distribuirá cuando y como estime conveniente, entregando á los autores el número de ejemplares que en otro lugar se dice. Los originales que no sean premiados no se devuelven.

6.º Los premios para las obras originales serán tres: 1.º—Título de sócio honorario y una obra científica ó literaria, dedicada por la Sociedad, ó 250 pesetas en metálico. 2.º—Diploma de accésit y una obra científica ó literaria. 3.º—Diploma de mencion honorífica.

7.º Los premios para las obras traducidas serán tambien tres: 1.º—Diploma de mencion honorífica y 100 pesetas. 2.º—Carta de aprecio por la Sociedad y una obra científica ó literaria dedicada por la misma. 3.º—Carta de aprecio.

8.º Dos autores de obras originales premiadas recibirán 150, 100 y 50 ejemplares de la misma, segun que hayan obtenido el primero, segundo ó tercer premio é igual número y en los mismos casos los traductores.

9.º La distribucion de premios será solemne y pública, anunciándose el día oportuno.

10.º La admision, exámen y calificacion de los trabajos está á cargo de un Jurado compuesto de 15 sócios elegidos por la Asociacion.

11.º Los individuos del Jurado no pueden presentar trabajos para optar á premio alguno; pero sí los sócios de la Protectora.

TEMAS ELEGIDOS POR EL

JURADO.—OBRAS ORIGINALES.

1.º *Estudio sobre las leyes protectoras en los diversos países, y ventajas que han reportado á la Agricultura.*

2.º *Los reptiles y los anfibios útiles.*

3.º *Monografía del perro.*—Esta monografía formará parte de una serie de estudios sobre los animales domésticos, cuyos temas se anunciarán en años sucesivos.

Notas. 1.ª Merecerán preferencia aquellas obras cuyo contenido se acomode mejor á nuestras condiciones climatológicas y demás, propias del país.

2.ª Se advierte que el tema tercero ha de desarrollarse bajo el punto de vista de que el trabajo pueda servir de texto de lectura en las Escuelas de primera enseñanza, desechándose, por lo tanto, el que no reúna esta condición.

OBRAS TRADUCIDAS.

1.ª *Cartilla del Maestro de Escuela.*

2.ª *Manual del Carretero y del Cochero.*

Notas. 1.ª Serán preferidos, respecto á traducciones, los trabajos que hayan sido premiados en otros concursos extranjeros.

2.ª Debe entenderse que las obras citadas han de referirse á los fines protectores.

Madrid 15 de Enero de 1882.—El Presidente, José de Cárdenas.—El Secretario general, Guillermo Rancés.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 21 de Marzo de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Es preciso convenir que el discurso del Sr. Romero Robledo sobre la cuestión de los gremios, del sindicato y del subsidio, no ha respondido á la espectación de la Cámara ni de las tribunas. Hasta sospechamos por ciertos detalles que á muchos han pasado inadvertidos, que la interpelación no ha sido del completo agrado del señor Cánovas del Castillo. Los húsares de Antequera dispuestos en todas ocasiones á fabricar entusiasmos y á prodigar incienso y mirar al jefe del escuadrón, discurren por el salón de conferencias elogiando un discurso que no ofrece ni en la forma ni en el fondo la oportunidad del panegírico.

El Sr. Romero Robledo alardeando de conocimientos financieros ha disertado extensamente y con minuciosidad sobre las tarifas y las cuotas cayendo en lo vulgar con lamentable frecuencia. El ex-ministro de la Gobernación ha pasado como sobre ascuas por las manifestaciones de los industriales, la prisión de los síndicos y los procedimientos seguidos por la Junta directiva del sindicato madrileño.

Las fracciones democráticas confiesan y reconocen que el proyecto de ley leído ayer tarde por el Sr. León y Castillo cercena oportuna y justamente las facultades de los antiguos vireyes de Ultramar, preparando la separación de mandos civil y militar en armonía con los progresos y la naturaleza de nuestras leyes especialmente consagradas á provincias españolas que dejarán de ser colonias.

Con motivo del referido proyecto se dá por seguro que el general Prendesgast reiterará su dimisión y que en este caso le reemplazará el general Riquelme. Si así sucede la nueva autoridad militar recibirá del Gobierno claras y terminantes instruccio-

ciones á fin de que en la grande Antilla se mantengan íntegramente las leyes y el imperio del Código fundamental.

Hoy ha celebrado el Sr. Moret una importante conferencia con el Sr. Camacho. Los demócratas monárquicos defenderán en el Parlamento las reformas y planes económicos del señor ministro de Hacienda. El jefe del grupo se propone intervenir en algunos de los más importantes debates que se susciten en el Congreso, manteniendo así los compromisos que contrajo en el primer período legislativo desde la presidencia de la comisión de presupuestos.

Ha pasado á mejor vida el consecuente y nunca desmentido liberal D. Bernardo Iglesias. Tan sensible fallecimiento ha producido el más profundo pesar y desconsuelo en las filas del partido constitucional y en el ánimo de cuantas personas le trataban y le querían.

Han llegado á Madrid los diputados catalanes señores Baró y Canelas.—X.

CACHOS.

No es flojo, que digamos, el compromiso en que el señor Albacete va á encontrarse.

El señor Albacete es el presidente de la comisión á cuyo cargo ha corrido el ajuste con el gobierno francés del nuevo tratado de comercio, y por consecuencia al señor Albacete como á tal presidente corresponde la ponencia y defender, en nombre del gobierno, dicho tratado de comercio.

Pero es el caso que el señor Albacete es conservador, y el partido conservador ha tomado el acuerdo de combatir el tratado de comercio con Francia.

Resulta pues que el señor Albacete viene obligado á combatir el tratado de comercio como á conservador, y á defenderlo como á presidente de la comisión.

La situación del señor Albacete no puede ser más chistosa, y sería apuradilla para cualquiera otro que no fuese conservador.

Mas como en este partido el señor Calderón Collantes sentó jurisprudencia en un caso análogo, inventado aquello de las dos naturalezas que le permitieron sostener como ministro lo que combatió como juris-consulto, resulta que el Sr. Albacete con obrar de idéntico modo sale del paso.

Pide la palabra en pró y defiende el tratado de comercio como á presidente de la comisión.

Pide luego la palabra en contra y ataca el tratado de comercio como á conservador.

Vota primero en pró.

Se re-vota despues.

Y aquí paz y despues gloria.

La Union y La Fé publican la cir-

cular dirigida á los periódicos político-religiosos por el señor Cardenal arzobispo de Toledo, en la cual se les previene:

1.º Que cuando inserten en sus columnas documentos Pontificios y Episcopales relativos á las cuestiones religiosas que con motivo de la peregrinación ó de sus incidencias se han suscitado al presente en España, se abstengan de hacer interpretaciones ni comentarios favorables ni adversos, á esos respetables documentos.

2.º Que no se permita insertar en ellos cartas ó escritos de particulares, ya sean eclesiásticos ó seculares, que tengan por objeto la interpretación, el elogio ó la censura de los citados documentos.

3.º Que tampoco permita insertar en los mismos, sueltos ó artículos de otros periódicos que tengan el propio objeto.

4.º Que procuren, por cuantos medios estén á su alcance, favorecer y fomentar las peregrinaciones regionales que estoy encargado de promover y organizar, absteniéndose de cuanto pueda entorpecer, más ó menos directamente, la acción de las Juntas organizadoras, ó disminuir el prestigio y la respetabilidad de los dignos individuos que se han prestado á componerlas para dar de esta suerte una nueva y positiva prueba de su profunda adhesión á la Santa Sede, así como de consideración y respeto á la autoridad eclesiástica que los ha nombrado.

Por último, recomendamos con mucho encarecimiento á los escritores católicos, la mayor y la más sincera caridad y respeto mútuo de las personas en el desempeño de su delicado cargo, teniendo presente el deber que han tomado sobre sí de acreditar la sublimidad del catolicismo...

Cuyo documento nos parece tan oportuno como prudente.

En cambio *El Siglo Futuro*, que no inserta la circular transcrita, estampa las siguientes noticias.

«Nuestro querido amigo el ex-diputado á Cortes por Navarra D. Mauricio de Bobadilla ha felicitado con entusiasmo al ilustrísimo señor obispo de Osma.

«Nuestro querido amigo el Sr. don Elicio Berriz ha enviado también una entusiasta felicitación al ilustrísimo señor obispo de Osma.

«A millares hemos recibido ya felicitaciones al reverendo obispo de Osma. De todas las provincias siguen llegando todos los días en número creciente.

«Todas se irán publicando; más para facilitar su publicación, convendría que el texto fuese muy breve, ó publicar sólo las firmas.

«Con sólo las firmas de las recibidas hay ya para muchas columnas.»

Suponemos que *El Siglo Futuro* no habrá recibido aun la circular del cardenal arzobispo de Toledo. De otro modo no hubiera publicado las anteriores noticias.

Por no infringir la circular en su prevención segunda.

Y en las restantes.

A los martistas les parece bueno el tratado de comercio con Francia.

Un voto en pró.

A los canovistas les parece malo el tratado de comercio con Francia.

Un voto en contra.

Sobre si el general Martínez Campos fué ó no primo de los conservadores.

El Estandarte, periódico conservador-liberal, dirigiéndose al *Siglo*, órgano del general Martínez Campos:

«¿De donde saca *El Siglo* que el irá Cuba con la autoridad de capitán y gobernador general, casi equivalente, ó sin casi, á la de los antiguos vireyes, es hacer el primo? ¿Es esta la opinión del señor ministro de la Guerra? ¿Cree el general Martínez Campos que cuando ha mandado en Cuba ha hecho el primo? ¿Lo dice por la paz del Zanjón? ¿Lo dice por las comunicaciones que mediaron y por los recursos que se le enviaron? ¿Donde está la primada, para usar la fraseología de *El Siglo*, que sufrió en Cuba ni en ninguna parte, el general Martínez Campos?»

Aquí sí que viene de molde, y podrá con razón esclamar el general Martínez Campos.

¡Que amigos tienes Benito!

Al dar cuenta la *La Epoca* de las candidaturas de los señores D. Víctor Balaguer y D. José Echegaray, presentadas oficialmente para la vacante del Sr. Selgas en la Academia Española, no se atreve á decidirse entre ambos, y á fin de dejarlos contentos dice:

«Celebraríamos que hubiera dos vacantes.»

Política de balancin, se llama esta figura.

La Epoca está en carácter.

Pasatiempos de *El Cronista*:

«De actualidad.

—¿Que pasa?

—Nada.

—¿Que hay?

—Nada.

—¿Que se espera?

—Nada.

—¿Que se teme?

—Nada.

—¿Quién gobierna?

—Esa es la pregunta: ¡Sagasta!

Y ahí es precisamente donde duele. Qué no daría el órgano de Romero Robledo para poder decir ¡Cánovas! en vez de ¡Sagasta!

Pero amiguito están verdes.

Refiriéndose al robo de la iglesia de S. Salvador de Piñeira (Lugo), dice un colega que ya van picando en historia estos delitos.

Y contesta otro colega:

«Lo que pica en historia,--y aun en novela, es que nunca sean hábidos los ladrones.»

Compañero un poquito de memoria tratándose de ladrones de iglesias, precisamente no hace mucho pnes fué habido uno.

Y resultó ser el sacristan.

Dice *El Tiempo*, órgano del señor Conde de Toreno:

«Parecidas á las comidas de vijilia amenazan ser las próximas sesiones. Un compuesto de manjares, de poca sustancia muchos, indigestos algunos, interpolados con otros, expuestos á provocar en la economía d-sarreglos de consecuencia.»

Con recordar que el patrono del

colega es aquel señor que se hacía servir almuerzos de diez duros, cuando era ministro, está comprendido el símil.

El bueno del Sr. C. Conde no sabe dár con más tema que el de comer.

Flaquezas *Torenales*.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El director, redactores, cajistas, empleados y repartidores de *El Siglo Futuro*, confesarán y comulgarán mañana en San Antonio del Prado.»

Así, á son de bombó, que nadie ignore la noticia.

Es mucha modestia la de esos católicos del *Siglo Futuro*.

¡Tartufes!

CRONICA GENERAL.

Nuestro denunciador el Administrador principal de Correos sigue su obra demolidora de peatones y carteros de la provincia, á los que no les vale ni el ser suscritores á su periódico. Ahora le ha tocado la china al infeliz peaton de los pueblos de Porqueras, Foncuberta, Usall y Cámos, el consecüente liberal Martín Badosa que está sumido en la mayor miseria á causa de su cesantía siéndole imposible poderse ganar la subsistencia á causa de la falta de salud que tiene por los muchísimos sufrimientos en defensa de la libertad, de la cual ha sido toda su vida un valiente defensor hasta el extremo de haber sido pasado por las armas en el pueblo de Besalú por los carlistas cuando lo hicieron prisionero en la derrota de Nouvilas.

Así es como premia nuestro denunciador los servicios prestados por los defensores de la libertad, y los sacrificios que hacen los infelices peatones que están suscritos á su periódico.... por necesidad.

—Se nos han asegurado que el Banco de Gerona tiene ya redactado el reglamento por el que deberá regirse la Caja de Ahorros que va á establecer dentro de poco: también está practicando dicha sociedad los estudios para abastecer de aguas potables la ciudad de Figueras, obra que consideramos, si se lleva á cabo, será muy provechosa al mismo tiempo que muy reproductiva; á esos proyectos hay que añadir también los estudios de un ferro-carril económico de esta ciudad á Olot; por todo lo cual dícese que tendrá dicha sociedad que pedir á sus accionistas un nuevo dividendo pero que se concederá para su pago un plazo de dos meses en atención al estado de la plaza.

—Nota de los días en que deben presentarse para ingresar en caja los mozos de los siguientes pueblos.

Día 27.—Sta. Leocadia de Algamma, Vilatenim, Vilamalla, Vilajuiga, Fortiá, Llansá, Massanet de Cabrenys, Ciurana, Rosas, S. Clemente Sasebas, Vilabertran, Vilamacolum, Vilamaniscle, Vilanan, Palau de

Sta. Eulalia, Tarabaus, Lladó, San Salvador de Viaña, S. Privat de Bás, S. Esteban de Bás, Oix, Ridaura.

Día 28.—S. Feliu de Pallarols, S. Aniol de Finestras, Palau de Montagní, Mayá, Montagut, Sta. Pau, Olot.

Día 29.—Bassagoda, Beguda, Besalú, Beuda, S. Miguel de Campmajor, Besalú parroquia, Juanetas, Capsech, Castellfollit, Las Planas, Las Presas, Tortellá.

Día 30.—La Piña, Argelaguer, Batet, Baget, Mieras, Ogassa, Pardinás, Planolas, Ripoll, Ripoll parroquia, Ribas, Vidrá, Vilalonga, Viladonja, Urgel, S. Cristóbal de Tossa, Caralps, Campellas.

Día 31.—Puigcerdá Maranges, Llosas, S. Juan las Abadesas, Isobol, Guils, Camprodon, Urús, Vallfogona, Llanás, Ger, Frexanét, S. Cristóbal de Campdevanol, S. Lorenzo de Campdevanol, Gombreny, Caixans, Bolvir, Alp, Dás, Llivíá, Molló, Palmerola, S. Pablo Segurías, Setcasas, Vilallobent, Gerona.

—Verdaderamente el público sabe apreciar lo bueno y cuando se le dá bien presentado y económico lo acoge bien, como lo aprueba lo ocurrido con el libro titulado *Almanaque ilustrado de La Mosca* para 1882 del cual llava ya publicadas su afortunado editor tres ediciones en el corto espacio de tres meses.

Decimos esto porque hoy llega á nuestra noticia que acaba de ponerse á la venta una nueva edición del referido almanaque que verán nuestros lectores en la sección correspondiente de este número y el cual puede adquirirse fácilmente remitiendo una peseta en sellos de franqueo á D. Guillermo Parera, 6, Pino, 6, Barcelona, quien con la mayor puntualidad al recibo de dichos sellos lo envía á correo seguido perfectamente empaquetado y franco de porte.

—Segun tenemos entendido, ha sido declarado cesante del destino de Inspector de orden público de segunda clase D. Antonio Monedero.

Mucho sentimos el que esto haya sucedido puesto que el Sr. Monedero era uno de los Inspectores mas probes y que en el tiempo que ha desempeñado en esta provincia dicho cargo, le fueron encomendados servicios de confianza, los que ha cumplido á satisfacción de sus Jefes.

—El sultan de Marruecos acaba de casarse (acaso por quincuagésima vez), con tres nuevas mujeres, para celebrar dignamente la festividad del *Maulud*. Con este motivo, ha encargado á Mogador confituras, chocolate y frutas. También ha recibido de Inglaterra los instrumentos de música para la banda del ejército imperial.

—Se ha dictado una real orden por el ministerio de la Gobernacion resolviendo que el plazo para admitir reclamaciones sobre inclusion ó exclusion de las listas electorales venice en el día que las leyes señalan á las doce de la noche.

—Escriben á *Le Siccle* de París y al *Journal de Geneve*, desde Marsella:

«Hace unos ocho días dos pescadores marseleses cogieron no lejos de las islas un pescado enorme de una forma desconocida para ellos, que pesaba nada menos que 880 kilogramos. En las entrañas del monstruo hallóse un cráneo humano, un pié de niño, una bufanda, dos pañuelos, una blusa, un chaleco, un manton de lana y una camisa.

Como algunos días antes, un marino llamado Bouvet y su hijo, se habían ahogado en aquel sitio, algunas personas se dijeron que aquellos restos serian tal vez los de Bouvet y su hijo. Llamóse á la viuda Bouvet, que al ver el pañuelo y la blusa se estremeció de tal modo que cayó al suelo sin sentido. Había reconocido los vestidos de su marido y de su hijo. Cuando volvió en sí la condujeron á su casa. La pobre mujer se llevó los objetos encontrados en el vientre del monstruo marino. ¡Tristes reliquias!»

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 22.—Se prepara una enmienda pidiendo que se haga extensiva á las demás provincias la rebaja de consumos concedida á Asturias, Galicia y Canarias. Segun la *Correspondencia*, la suscribirán hasta 200 diputados.

—Continuando su discurso el señor Romero Robledo, niega que el Sindicato haya cometido delito negándose á pagar la contribucion. «Todo contribuyente, dice, puede negarse á pagar dejándose embargar y vender sus bienes. El Estado no puede obligar á un industrial á que siga trabajando. (Rumores.) ¿Extrañais mis doctrinas? Ya os ensañaremos á ser liberales.» Censura luego al ministro de Hacienda por haber impuesto el 21 por 100 de contribucion territorial, cuando las Cortes solo habian autorizado el 15 por 100.

—Sigue hablando el Sr. Romero Robledo y dice: «Somos conservadores de la libertad; jamás adularemos á ninguna pasion desde estos bancos para alcanzar el poder que no queremos.» Termina aconsejando al Gobierno que reforme y renueve el personal.

La minoría conservadora felicita al señor Romero Robledo, y comienza á contestarle el ministro de la Gobernacion.

—Continúa el ministro censurando que se haya pretendido hacer imposible la cobranza de los impuestos, haciendo bandera de partido la desobediencia á las leyes, sostenida por el señor Romero Robledo y dando lugar á que el sindicato hiciera alarde de que el Gobierno sería impotente para hacer cumplir sus mandatos, en el momento preciso en que se estaba gestionando en el extranjero la unificación de la Deuda. Defiende calurosamente la conducta del señor Cama-

cho, diciendo que se encuentra perfectamente ajustada las leyes. Termina rogando á la mayoría que tome parte en el debate, pero que no traiga á la discusión asuntos que estén sometidos á los tribunales de justicia; que se discutan con entera libertad los actos del ministerio bajo la seguridad de que, en caso de que desaprueben, el Gobierno se retirará del banco azul satisfecho de haber cumplido con su deber. (Aplausos en la derecha.)

—El discurso del señor Romero Robledo defendiendo á los Síndicos, á los jugadores y á los procesados por disparo de petardos, ha producido deplorable efecto aun entre los individuos del partido conservador. La opinion en general lo considera demagogo por los ataques dirigidos á los Tribunales de Justicia.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del día 23 de Marzo de 1882 segun nota del Banco de Gerona.

	Número.	Papel
EFECTOS PÚBLICOS.		
3 p. 100 I. consolidado.	29	22 »
Subvenc. ferro-carriles.	57	25 »
Billetes Tesoro Cuba.	100	00 »
ACCIONES.		
Catalana G. de Crédito.	66	00 »
Crédito M. (viejo).	68	00 »
Id. id. (nuevos).	11	00 »
Banco Hispano C.	83	75 »
Id. de C. (viejas).	30	00 »
Id. id. (nuevas).	40	00 »
Id. de P. Descuentos.	34	00 »
Ferro-carril de Francia.	119	00 »
Id. de O. á Vigo.	45	00 »
Id. del Norte.	131	50 »
Id. de Alicante.	112	50 »

ANUNCIOS DEL DIA.

SANTO DE HOY. Stos. Epigenio y Timolao mrs., Agapito obij y martir y Sta. Catalina de Suecia.

SANTO DE MAÑANA. LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA.

ALMANAQUE ILUSTRADO

DEL PERIÓDICO

LA MOSCA

PARA 1882

TERCERA EDICION.

Un gran volumen en folio papel superior, grandes cromolitografías, mas de 200 grabados en negro de diferentes artistas, encuadernacion cromolitográfica tambien de EUSEBIO PLANAS, parte literaria á cargo de Alarcon, Campoamor, Cano, Gil, Zorrilla, Navarrete, Alcalde Valladares, Bartrina y otros.

Precio una Peseta

Enviando una peseta en sellos de correos al librero D. G. Parera, 6, Pino, 6, Barcelona, se recibirá á correo seguido bien empaquetado y franco de porte.

Gerona.—Imp. de P. Puiblanquer.

SECCION DE ANUNCIOS.

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga
calle de la Platería núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de . 1800 á 600 rs.
Id. 2 tiros piston de 320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de 160 á 80 »
Pistolas revolver de 200 á 8 »
Id. fouches de 50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de 24 á 8 »
Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos,
encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi
como toda clase de negocios. 79

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades
del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cu-
charada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córreal,
4, Gerona.

ENSEÑANZA COMPLETA DE CÔRTE

DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR, ABRIGOS, TÚNICOS, &c.

PARA SEÑORITAS

MÉTODO APROBADO POR EL GOBIERNO DE S. M.

CON REAL PRIVILEGIO



ENSEÑADO POR

DOÑA CONCEPCION MON

BELL-LLOCH 4, GERONA.

SUCURSAL DE LA INVENTORA DEL MISMO

DOÑA CARMEN RUIZ Y ALÀ (BARCELONA.)

La enseñanza mas propia de la mnjer sea cualquiera su estado social
es la del còrte de toda clase de prendas de vestir tanto en el ramo de
lencería como en todo lo referente al arte de modista.

Completa y en el breve tiempo de tres meses se enseña á todas las jó-
venes por medio de reglas fijas fáciles y sencillas al alcance de todas las
inteligencias.

Hay clases por la mañana, tarde y noche, relacionadas á todas las for-
tunas y una gratis para las hijas de viuda.

Programa de enseñanza y demás detalles se proporcionarán en el mis-
mo colegio, Bell-lloch, 4. 30

CASA DE COMIDA.

En la calle de la Córreal, número 27, se ha abierto un nuevo esta-
blecimiento de esa especie que ofrece á las personas que quieran favo-
cerlo, baratura, comodidad y buen servicio. 30

BABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una
combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la 'Coclearia'
plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas
remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de ba-
calao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas
victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grima-
ult y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fá-
cilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de
hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de iodo de hierro á menudo
ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables re-
sultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de
los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la
Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas
del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones
de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá to-
no á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las car-
nes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales.
Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la le-
che.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fá-
brica y la firma GRIMAULT Y C.^a

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas,
salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, erup,
&c., &c.—Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Los pedidos al por mayor deben
dirigirse á casa del autor Dr. Klein, Escudillers 6, 2.^a Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Córreal, 4.

VENTA.

Albaceazgo del M. I. Sr. Marqués de la Quadra.

Se vende á piezas sueltas el Manso Camps, sito en Bordils. Los títulos
y demás condiciones pueden verse en el despacho del procurador D. Ra-
fael Corominas. Huerfías, 6, segundo.—Gerona. 2-3

IMPRENTA

DE PABLO PUIGBLANQUER

Plaza de la Independencia 15, Gerona.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Se-
cretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza,
de cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus
secretarias, á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones
particulares con la mayor prontitud